



Expediente: 392/23
Carátula: OLIVER ANGELA ALEJANDRA C/ SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843009 - OLIVER, ANGELA ALEJANDRA-ACTOR
90000000000 - SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO S.A., -DEMANDADO
27338843009 - CASTAÑO, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
20143524532 - BUSTAMANTE, ANTONIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
27313233842 - DIP, LUCRECIA PAULA-POR DERECHO PROPIO
20355233546 - BEJAR, LUCAS MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 392/23



H106006302279

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: OLIVER ANGELA ALEJANDRA c/ SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A s/
COBRO DE PESOS - Expte. n°: 392/23

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,julio de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte demandada de la resolución de fecha 08/07/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.-
JAA. 392/23

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.